

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S. A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO  
DEL 2015**

En la Ciudad de Buena Fe, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil quince siendo las veinte horas en las instalaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S. A.** ubicada exactamente en las calles Miguel Mendez y Gabriel Rivera de la Cooperativa Nueva Buena Fe con la asistencia de las siguientes personas: El señor **ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ARTEAGA ROSADO ASTHOL ANYTON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **BURGOS JOSE TEOFANES** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CASQUETE MENDOZA TITO SAUL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CEDEÑO FUENTES TITO LEODANI** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CEREZO FIGUEROA MARCO TOMAS** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CEVALLOS MENDOZA ARAMONIBES ROBINSON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CRUZ ESPINOZA CESAR LEONARDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ERAZO CORREA VICTOR ANTONIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA FARRAGA FRANKLIN MARON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA RISCO LUIS ALBERTO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA SORIA DECIDERIO RUBEN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GUZMAN ESPINOZA FREDDY ALONSO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos

de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **HUACÓN CABRERA HECTOR OTONIEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **LOOR MOREIRA CRISTOBAL CECILIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MACIAS QUINTANA OSCAR ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MALLIQUINGA BRAVO OSWALD GEOVANNI** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MANOBANDA CEDEÑO ARMANDO RANGEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MEDINA PLUAS JOEL EDUARDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES CARRANZA TOMAS LINDOLFO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES CEVALLOS JAVIER FERNADO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES ROBERTO IVAN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **RODRIGUEZ RIVERA EFREN ORLANDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ROMERO MERA SANTOS MILTON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **SACON ORMAZA IDO SEGUNDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **TORRES PINOS FRANCISCO VINICIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **TJAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **VELEZ VELEZ FRANCISCO CLEMIDIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **VERA CONREA ALFONSO RUBEN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **WONG WONG PEDRO ROBERTO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas

de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; ZAMORA ACOSTA KELVIN MANUEL por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Mil Ciento Veinta, con el objeto de tratar el único punto que considera el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del Ejercicio Económico del año 2014 y los informes correspondientes.

Preside la sesión el Presidente el Señor MALLIQUINGA BRAVO OSWALD GEOVANNI, y actúa como secretario el señor GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratar, el presidente el Señor MALLIQUINGA BRAVO OSWALD GEOVANNI en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía ordena que por secretaria se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía el señor GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE, quien manifiesta: 1.- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2014 y los informes correspondiente, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelve aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y los informes correspondiente presentados por el Directorio y autorizan al secretario el señor GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representa
- b.- copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es decir el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.- Secretario que certifica.

f) MALLIQUINGA BRAVO OSWALD GEOVANNI Presidente de la Junta Accionista,; f) GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE Secretario de la Junta; accionista, f) ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO, accionista, f) ARTEAGA ROSADO ASTHOL ANYTON accionista, f) BUERGOS JOSE TEOFANES accionista, f) CASQUETE MENDOZA TITO SAUL accionista, f) CEDEÑO FUENTES TITO LEODAN accionista, f) CEREZO FIGUEROA MARCOS TOMAS accionista, f) CEVALLOS MENDOZA ARMONIBES ROBINSON accionista, f) CRUZ ESPINOZA CESAR LEONARDO accionista, f) ERAZO CORREA VICTOR ANTONIO accionista, f) GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON accionista, f) GARCIA RISCO LUIS ALBETO accionista, f) GARCIA SORIA DECIDERIO RUBEN accionista, f) GUZMAN ESPINOZA FREDDY ALONSO accionista, f) HUACON CABRERA HECTOR OTONIEL accionista, f) LOOR MOREIRA CRISTOBAL CECILIO accionista, f) MACIAS QUINTANA OSCAR ENRIQUE accionista, f) MANOBANDA CEDEÑO ARMANDO RANGEL accionista, f) MEDINA PLIAS JOEL EDUARDO accionista, f) MORALES CARRANZA TOMAS LINDOLFO accionista, f) MORALES CEVALLOS JAVIER FERNANDO accionista, f) MORALES ROBERTO IVAN accionista, f) RODRIGUEZ RIVERA EFREN ORLANDO accionista, f) ROMERO MERA SANTOS MILTON accionista, f) SACON ORIMAZA IDO SEGUNDO accionista, f) TORRES PINOS FRANCISCO VINICIO accionista, f) TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO accionista, f) VELEZ VELEZ FRANCISCO CLEMIDIO accionista, f) VERA CORREA ALFONSO RUBEN accionista, f) WONG WONG PEDRO ROBERTO accionista, f) ZAMORA ACOSTA KELVIN MANUEL accionista;

CERTIFICO.- que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Buena Fe a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil quince.

GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE

Secretario de la Junta

Accionista